A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por Contratación Directa Nº 45/2019, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 367.028- Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a "Contratación Directa Nº 45/2018, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Abog. Alberto Núñez, designados según Resolución Municipal Nº 957/2019, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el 15/07/2019 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	367.028
Nombre del llamado	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 957/2019 integrado por Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Lic. Fernando Cuenca Castillo.

Empresas Invitadas:

Nº	OFERENTES	E-MAIL
1	SERGIO ROJAS LEDESMA	gimenez_99@hotmail.com
2	ALTERNATIVE S. A	alternativesa@hotmail.com
3	CLAUDIO BARRETO ORTIZ	luk_frank@hotmail.com
4	NANCY CAROLINA CABALLERO GIMENEZ	sinec.comercial@gmail.com
5	DARIO AREVALOS FRANCO	yrigoitia1980@hotmail.es

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura del Sobre, el día quince del mes de julio de 2019 a las 07:40 horas en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López. y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	MUESTRAS
1	DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE	5281837-3	Gs: 57.293.000	SI
2	EVEREST COMERCIAL	1379066-8	Gs: 65.075.000	SI

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad de Salto del Guairá
Alberto Núñez
Director de RR-HH

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE	
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE	EVEREST COMERCIAL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA con ID: 367028

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	500	ALTAIR	PYA	12.000	6.000.000
2	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	BIDON	500	ALTAIR	PYA	11.000	5.500.000
3	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	100	ALTAIR	PYA	13.000	1.300.000
4	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	350	ALTAIR	PYA	11.000	3.850.000
5	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	BIDON	20	ALTAIR	PYA	26.000	520.000
6	47131829-001	Crema Limpiadora	Unidad	UNIDAD	150	CIF	ARG	15.600	2.340.000
7	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	150	GLADE	ARG	12.870	1.930.500
8	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	600	GUAYKURU	PYA	4.550	2.730.000
9	47131603-002	Esponja comun	Unidad	UNIDAD	200	BETTANIN	BRASIL	1.300	260.000
10	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	UNIDAD	100	ALTAIR	PYA	10.000	1.000.000
11	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	250	GUAYKURU	PYA	4.550	1.137.500

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

12	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	PAQUETE	200	IMPLAST	PYA	10.000	2.000.000
13	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	100	ALTAIR	PYA	8.500	850.000
14	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	100	GLADE	ARG	4.000	400.000
15	14111704-002	Papel higienico perfumado	Unidad	PAQUETE	100	ALTAIR	PYA	5.500	550.000
16	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	400	ALTAIR	PYA	10.000	4.000.000
17	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	50	ALTAIR	PYA	48.000	2.400.000
18	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	50	ALTAIR	PYA	36.000	1.800.000
19	47121807-001	Sopapa de inodoro	Unidad	UNIDAD	25	CONDOR	BRASIL	11.000	275.000
20	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	50	CONDOR	BRASIL	10.400	520.000
21	47131615-001	Escoba de cepillo	Unidad	UNIDAD	50	MONTEBELO	PYA	16.000	800.000
22	47121804-002	Balde de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	100	CONDOR	BRASIL	10.000	1.000.000
23	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	50	IMPLAST	PYA	11.000	550.000
24	47131615-001	Escoba de cepillo	Unidad	UNIDAD	350	IMPLAST	PYA	30.000	10.500.000
25	27112003-001	Rastrillo	Unidad	UNIDAD	100	PULOIL	PYA	31.000	3.100.000
26	12191601-008	Alcohol 85%	Unidad	UNIDAD	100	FAMASTIL	PYA	17.000	1.700.000
27	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado - Liquido	Unidad	UNIDAD	20	ALTAIR	PYA	14.000	280.000
AL									**57.293.000**

EVEREST COMERCIAL

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA con ID: 367028

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	500	BURBUJAS	PYA	18.500	9.250.000
2	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	BIDON	500	BURBUJAS	PYA	15.000	7.500.000
3	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	100	BURBUJAS	PYA	17.500	1.750.000
4	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	350	BURBUJAS	PYA	15.000	5.250.000
5	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	BIDON	20	BURBUJAS	PYA	25.000	500.000
6	47131829-001	Crema Limpiadora	Unidad	UNIDAD	150	CIF	ARG	18.000	2.700.000
7	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	150	POET	ARG	12.000	1.800.000
8	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	600	BURBUJAS	PYA	6.000	3.600.000
9	47131603-002	Esponja comun	Unidad	UNIDAD	200	BRILEX	CHINA	2.000	400.000
10	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	UNIDAD	100	BURBUJAS	PYA	8.500	850.000
11	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	250	BURBUJAS	PYA	4.500	1.125.000
12	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	PAQUETE	200	SCOTCHBRITE	USA	17.500	3.500.000
13	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	100	BURBUJAS	PYA	12.000	1.200.000
14	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	100	POET	ARG	5.000	500.000
15	14111704-002	Papel higienico perfumado	Unidad	PAQUETE	100	FLORAL	PYA	9.000	900.000
16	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	400	PALOMA	BR	9.000	3.600.000
17	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	50	BURBUJAS	PYA	45.000	2.250.000
18	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	50	COMPAÑEIRA	BR	15.000	750.000
19	47121807-001	Sopapa de inodoro	Unidad	UNIDAD	25	BURBUJAS	PYA	15.000	375.000
20	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	50	BURBUJAS	PYA	15.000	750.000
21	47131615-001	Escoba de cepillo	Unidad	UNIDAD	50	ZCHEZ	ARG	15.000	750.000
22	47121804-002	Balde de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	100	IMPLAST	BR	12.500	1.250.000
23	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	50	DALCIM	BR	12.000	600.000
24	47131615-001	Escoba de cepillo	Unidad	UNIDAD	350	PULOIL	URUG	27.500	9.625.000
25	27112003-001	Rastrillo	Unidad	UNIDAD	100	FAMASTIL	BR	28.000	2.800.000
26	12191601-008	Alcohol 85%	Unidad	UNIDAD	100	BURBUJAS	PYA	12.000	1.200.000
27	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado - Liquido	Unidad	UNIDAD	20	BURBUJAS	PYA	15.000	300.000
Precio Total									**65.075.000**

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá
Paraguay

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Municipalidad Salto del Guairá
Director de RR.HH

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE con RUC. Nº 5281837-3 Propiedad del Sr: CLAUDIO BARRETO ORTIZ con CI. Nº 5.281.837, con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE	**5281837-3**

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE con RUC. Nº 5281837-3 Propiedad del Sr: CLAUDIO BARRETO ORTIZ con CI. Nº 5.281.837. **cumple con este requisito.**

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE con RUC. Nº 5281837-3 Propiedad del Sr: CLAUDIO BARRETO ORTIZ con CI. Nº 5.281.837. **cumple con este requisito.**

V- Otros documentos.	DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

Lic. Carme Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá
Paraguay

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Se registra la presentación de ofertas bajo la modalidad de contratación directa, que a su vez se halla regulado por el Art. 34 de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP 522/15, exigiendo la participación de tres oferentes; pero por la naturaleza y la necesidad del caso, admite la excepcionalidad, que podrá ser argumentado por la máxima autoridad del organismo, por lo que una vez subsanado y cumplido dicho trámite quedará hábil, prosperar en el análisis del cumplimiento de la presentación de documentales con ajuste al PBC y a las condiciones generales del procedimiento de contrataciones, notando en ambos oferentes el acatamiento a cuestiones sustanciales y formales. Acto seguido se toma en consideración el valor de las ofertas, que constaron al momento de la

Municipalidad Salto del Guairá
Director de RRHH

audiencia de apertura, acaecida en fecha 15 de julio del corriente año, donde hubo presentación de menor postor a la Empresa DISTRUBUIDORA SAN FELIPE con RUC Nº 5281837-3; bajo esa circunstancia desplazó en aplicación de este parámetro al otro libre concurrente. Así también se deja constancia de la plena vigencia de la libre concurrencia, en la igualdad de condiciones ante la Convocante, como lo autoriza el principio de legalidad. Las partes tienen garantizada la posibilidad de plantear impugnaciones, conforme a sus facultades.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE con RUC. Nº 5281837-3 Propiedad del Sr: CLAUDIO BARRETO ORTIZ con CI. Nº 5.281.837, para la Contratación Directa Nº 45/2019, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 367.028, Fuente de Financiamiento: Recursos Propios. porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 57.293.000 (cincuenta y siete millones doscientos noventa y tres mil guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE
RUC Nº	5281837-3
Monto total de la Adjudicación	**Gs.** 57.293.000 (cincuenta y siete millones doscientos noventa y tres mil guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 340-30-1-14 es de Gs. 67.535.000 (sesenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abog. MARIO ADALBERTO LOVERA — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Abog. Mario Lovera
  Asesor Jurídico

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Lic. Carine Rocio Arce B.
  Directora de Administración y Finanzas
  Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

- Abog. ALBERTO NUÑEZ — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Municipalidad de Salto del Guairá
  Nuñez
  Director de RR-HH

DICTAMEN A.J N° 187 /2019

Para: INTENDENCIA MUNICIPAL

De: ASESORIA JURIDICA

Fecha: Salto del Guaira 23 de septiembre de 2019

ASUNTO: Emitir parecer jurídico sobre el recomendación del Comité de Evaluación, a favor de **DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE con RUC. Nº 5281837-3 Propiedad del Sr: CLAUDIO BARRETO ORTIZ con CI. Nº 5.281.837,** para la **Contratación Directa Nº 45/2019, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 367.028**, Fuente de Financiamiento: **Recursos Propios**.----------

Que conforme a las actuaciones halladas en el Acta de Apertura de Sobres, como también el análisis del COMITÉ DE EVALUACION y las posteriores comunicaciones a los interesados, todos ellos ajustados al procedimiento establecido sobre llamado a CONTRATACION DIRECTA, contemplado en los Art. 16 inc. c), 32, 26 de la Ley 2051/2003 y demás reglamentaciones concordantes.----------

Que, en cumplimiento de las previsiones del Art. 218 de la Ley 3966/2010, ésta Asesoría Jurídica, examina documentos aportados exclusivamente bajo responsabilidad del proveedor y de la UOC; y al efecto de vigilancia por el cumplimiento del principio de legalidad y sin entrar a considerar el fondo de la cuestión técnico-económico e impacto social; opone reparos a la adjudicación de la contratista, por no haberse agotado íntegramente en forma favorable, el procedimiento del citado llamado; por lo que expide:----------

RECOMENDACIÓN: **1) NO HACER LUGAR** a la adjudicación en el llamado **Contratación Directa Nº 45/2019, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 367.028, con la DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE con RUC. Nº 5281837-3 Propiedad del Sr. CLAUDIO BARRETO ORTIZ con CI. Nº 5.281.837**.----------

2) DISPONER la prórroga conforme a las previsiones de los Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y reglamentado por el Art. 2) y 8) de la Resolución DNCP Nº 522/15, y en su caso, solo una vez agotado los tramites con pedido de la máxima autoridad administrativa, disponer la adjudicación. ----------

malf/mmxix

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
ASESORIA JURIDICA